

---

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Con fundamento en los artículos 59, fracción III y Transitorio Décimo Primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2011 es 100.680 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.16 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de julio de 2011, que fue de 100.521.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante agosto fueron de los siguientes bienes y servicios: Huevo, Universidad, Gasolina de bajo octanaje, Preparatoria, Automóviles, Vivienda propia, Restaurantes y similares, Carne de res, Gas doméstico LP, Frijol, Azúcar, Tortilla de maíz, Uniformes escolares, Pasta dental y Naranja. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Yogurt, Toallas sanitarias, Blanqueadores, Uva, Pollo, Ejotes, Papel higiénico y pañuelos desechables, Pañales, Servicio de telefonía móvil, Transporte aéreo, Chayote, Productos para el cabello, Jitomate, Aguacate y Servicios turísticos en paquete.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de agosto de 2011, es de 100.682 puntos. Este número representa una variación de 0.00 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de agosto de 2011, que fue de 100.678 puntos.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2011.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Indices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.